

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 Y 293 DEL C.G.P Y EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

E M P L A Z A

A los señores a) **RAFAEL LOMATO MORAN**; b) **MELISSA TRIBIN DAVILA** identificada con cedula de ciudadanía N° 36.721.702; c) **CLAUDIA DAVILA ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía N° 36.560.676; d) **BEATRIS MARTHA DAVILA ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía N° 36.563.504; d) **CRISTINA DAVILA ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía N° 57.436.302 y e) **MONICA PATRICIA DAVILA ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía N° 26'671.788 y a las empresas f) **SOLANO HERMANOS Y CIA,** identificada con Nit. 891700197 y g) **TRIBIN DAVILA SAS** con Nit. 9004462758, a fin de que hagan valer sus derechos y comparezcan al proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011), ADMITIDO mediante auto Interlocutorio de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), radicado bajo el No. 70-001-31-21-004-2019-00098-00, promovido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, respecto del predio denominado **“LA TRINIDAD”**, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 080-6216 del circulo registral de Santa Marta (Magdalena) y Número predial 00-02-00-00-0001-0055-0-00-00-0000, con un Área catastral de 44 Has + 9999m², un Área registral de 90 y un Área georreferenciada de 11 Has y 0766 M², el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado **“ARIMACA”** ubicado en el corregimiento de Minca, de Santa Marta DTCH en el Departamento del Magdalena, individualizado de la siguiente forma:

ID	ID 91077
Ítem	
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Corregimiento	Minca
Vereda	N/A
Nombre o Dirección del predio	Área de terreno denominada LA TRINIDAD, ubicada dentro del predio de mayor extensión denominado ARIMACA
Tipo de predio (Urbano/Rural)	Rural
Matrícula Inmobiliaria	080-6216 (Mayor Extensión)
Área registral	90 Has (Mayor Extensión)
Número Predial	47001000200010055000 (Mayor Extensión)
Área Catastral	44 Has 9999 Mts2 (Mayor Extensión)
Área Georreferenciada	11 Has 0766 Mts2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Propiedad

PUBLICACIÓN

LINDEROS Y COLINDANCIAS

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
NORTE:	Partiendo desde el punto 107191 en dirección este en línea recta hasta llegar al punto 107190 en una distancia de 86,16 metros. Colinda con la FINCA LOS MANTOS.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 107190 en dirección sureste en línea quebrada y pasando por los puntos 107189, 107188 hasta llegar al punto 107069 en una distancia total de 358,91 metros. Colinda con el predio de CLEMENTE MACIAS. Continuando desde el punto 107069 en dirección sureste en línea recta hasta llegar al punto 107068 en una distancia de 42,29 metros. Colinda con la FINCA EL RECUERDO DE ITALO.
SUR:	Partiendo desde el punto 107068 en dirección suroeste en línea quebrada y pasando por los puntos 107067, 107066 hasta llegar al punto 107065 en una distancia total de 252,15 metros. Colinda con la FINCA EL RECUERDO DE ITALO. Continuando desde el punto 107065 en dirección suroeste en línea quebrada y pasando por los puntos 107064, 107044, 107043 hasta llegar al punto 107042 en una distancia total de 362,24 metros. Colinda con HACIENDA ARIMACA.
OCCIDENTE:	Continuando desde el punto 107042 en dirección noreste en línea quebrada y pasando por los puntos 107198, 107197, 107196, 107195, 107194, 107193, 107192 hasta llegar al punto 107191 en una distancia total de 536,56 metros. Colinda con carretera en medio.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") N	LONG (° ' ") W
107064	1722544,393	995679,9887	11° 7' 45.741" N	74° 7' 1.395" W
107042	1722549,958	995441,1351	11° 7' 45.921" N	74° 7' 9.266" W
107065	1722560,952	995709,5265	11° 7' 46.280" N	74° 7' 0.421" W
107198	1722585,083	995400,1487	11° 7' 47.064" N	74° 7' 10.617" W
107043	1722611,317	995504,8434	11° 7' 47.918" N	74° 7' 7.167" W
107066	1722628,905	995753,3637	11° 7' 48.491" N	74° 6' 58.977" W
107197	1722640,126	995413,5762	11° 7' 48.855" N	74° 7' 10.175" W
107068	1722658,904	995916,9158	11° 7' 49.468" N	74° 6' 53.587" W
107044	1722659,064	995572,0392	11° 7' 49.472" N	74° 7' 4.953" W
107067	1722663,099	995826,1505	11° 7' 49.605" N	74° 6' 56.579" W
107069	1722700,122	995907,4413	11° 7' 50.810" N	74° 6' 53.900" W
107196	1722706,591	995501,7149	11° 7' 51.019" N	74° 7' 7.271" W
107195	1722729,045	995492,5916	11° 7' 51.749" N	74° 7' 7.571" W
107194	1722764,085	995552,3454	11° 7' 52.890" N	74° 7' 5.602" W
107188	1722765,803	995877,3128	11° 7' 52.947" N	74° 6' 54.893" W
107189	1722851,377	995812,2152	11° 7' 55.732" N	74° 6' 57.039" W
107193	1722864,662	995560,322	11° 7' 56.163" N	74° 7' 5.340" W
107192	1722915,652	995588,5966	11° 7' 57.823" N	74° 7' 4.408" W
107190	1722972,797	995680,5232	11° 7' 59.683" N	74° 7' 1.379" W
107191	1722978,2	995594,5291	11° 7' 59.859" N	74° 7' 4.213" W

Adviértase al convocado que de conformidad con lo previsto en el Art. 108 del C.G.P., el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de que la Secretaría de éste Despacho efectúe la publicación de la información de los emplazados, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; término dentro del cual el convocado podrán presentar sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Si el convocado no concurriere al proceso se procederá a designárseles curador ad litem.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los tres (03) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria